



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
de Tirajana

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

DESARROLLO ECONÓMICO

Avda. de Las Tirajanas, 151 (Edificio anexo) - Santa Lucía de Tirajana - Gran Canaria – C.P.: 35110
Tlf: 928 727 200 – Fax: 928 727 230 N.I.F. P-3502300-A N° Rgto: 01350228

ANUNCIO

Se hace público, que la Comisión de Valoración y Selección constituida para la selección del personal para el proyecto “Mantenimiento del Medio Urbano 2022”, ha suscrito, con fecha 05 de diciembre del actual, Acta de Selección de la categoría de Docente, con el siguiente tenor literal:

“ACTA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE VA A EJECUTAR EL PROYECTO “MANTENIMIENTO DEL MEDIO URBANO 2022” EN EL QUE SE INCORPOREN PLANES DE FORMACIÓN QUE MEJOREN LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES, DIRIGIDA A PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN, EN EL EJERCICIO 2022.

Siendo las 9:00 horas del día 01 de diciembre de 2022, en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, comparecen los miembros de la Comisión de Valoración y Selección constituida, mediante Decreto de Alcaldía número 2022-6732 de fecha 16 de noviembre de 2022, al objeto de realizar la valoración y selección de **tres Docentes**, que integrarán el proyecto denominado “Mantenimiento del Medio Urbano 2022”, en el marco del programa de colaboración con las corporaciones locales municipales de Comunidad Autónoma de Canarias, en los que se incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes, dirigida a personas paradas de larga duración, concedido mediante Resolución núm. 9049/2022 de fecha 13/09/2022 y con número de expediente 136/22.

El procedimiento de selección del referenciado personal cualificado se ha realizado tendiendo a los criterios establecidos en el Anuncio de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de Las Palmas número 136, de fecha 11 de noviembre de 2022.

Todas las personas candidatas han sido preseleccionadas por el Servicio Canario de Empleo, mediante oferta de empleo formulada de conformidad a lo dispuesto en la convocatoria y el citado proyecto ejecutar, presentada al Servicio Canario de Empleo con fecha 25 agosto de 2022, para cubrir el puesto de:

- *Docente; en régimen laboral temporal, bajo la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, jornada parcial (60%), por un período de 8,5 meses.*

De entre las personas candidatas remitidas por la Oficina de Empleo se han presentado las siguientes personas para el número de oferta del SCE: 05/2022/8557:

APellidos	NOMBRE	DNI
Almeida de la Cruz	Ana Josefa	*****178-A
Jaén Ruiz	Patricia	*****039-G
León Alvarado	Erica	*****261-H
Martín García	Gisela	*****321-L



Méndez Sánchez	Rafaela	*****326-C
Mosor Mosor	Florina Gabriela	*****171-M

Examinada la documentación presentada por las personas candidatas y realizada la entrevista personal a las mismas, el resultado de la valoración es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Almeida de la Cruz	Ana Josefa	*****178-A	9,19
Martín García	Gisela	*****321-L	6,70
Jaén Ruiz	Patricia	*****039-G	5,55
Mosor Mosor	Florina Gabriela	*****171-M	5,50
Méndez Sánchez	Rafaela	*****326-C	4,77
León Alvarado	Erica	*****261-H	4,50

Por todo lo expuesto anteriormente, y según la puntuación obtenida, se propone seleccionar a las siguientes personas candidatas:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Almeida de la Cruz	Ana Josefa	*****178-A	9,19
Martín García	Gisela	*****321-L	6,70
Jaén Ruiz	Patricia	*****039-G	5,55

Esta Comisión acuerda proceder a la publicación de la presente acta en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el portal de transparencia y página web del mismo estableciéndose un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día de su publicación en el Tablón de Anuncios a efectos de reclamaciones. Transcurrido el plazo y de no producirse reclamaciones, este acta tendrá la consideración de definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, en el lugar y fecha arriba indicado.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

La Técnica de Desarrollo Local

La Técnica de Administración General"

El plazo para presentar reclamaciones es de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para lo cual se deberá dirigir al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana a través de la sede electrónica de la entidad, o bien, por cualquiera de los medios establecidos en el punto 4



del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo y de no producirse reclamaciones, este acta tendrá la consideración de definitiva.

En Santa Lucía de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde – Presidente

Fdo.: Francisco José García López

